Convenio No. 1714 de 2023 y N.º SECOP II CO1.PCCNTR. 5010816 del 30 de mayo de 2023.

Pereira, 19 de diciembre de 2023

Doctor
JORGE DIEGO RAMOS CASTAÑO.
Alcalde del Municipio de Dosquebradas.

Ingeniero
JUAN DANIEL GIRALDO OCHOA.
Secretario de Infraestructura - Gobernación

Referencia: **Solicitud prórroga Nº 1 al Convenio No 1714 de 2023 y N.º SECOP II CO1.PCCNTR. 5010816 del 30 de mayo de 2023.**

Con relación al Convenio de la referencia cuyo objeto es **"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO LOCATIVO EN EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL "LA CASONA" DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA"**, me permito solicitar trámite de PRÓRROGA, de acuerdo con los siguientes términos:

INFORMACION GENERAL DEL CONVENIO
CONDICIONES ORIGINALES

Conveniente No. 1:	MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS.
Conveniente No. 2:	DEPARTAMENTO DE RISARALDA.
Valor Total:	$ 284.205.108
Plazo Inicial:	60 días.
Fecha de Iniciación:	22 de septiembre de 2023
Fecha de Terminación Inicial:	21 de noviembre de 2023.
Fecha de Suspensión:	20 de noviembre de 2023.
Fecha de Reinicio:	19 de diciembre de 2023.

Convenio No. 1714 de 2023 y N.º SECOP II CO1.PCCNTR. 5010816 del 30 de mayo de 2023.

PRIMERA MODIFICACIÓN AL CONVENIO

Valor Total Inicial:	$ 284.205.108,00
Valor Parte 1 (Departamento de Risaralda):	$ 254.195.108,00
Valor Parte 2 (Alcaldía de Dosquebradas):	$ 30.010.000,00
Valor Adición:	No aplica
Prórroga No. 1:	12 días
Fecha de Terminación Final:	31 de diciembre de 2023

SUSTENTACIÓN DE LA ADICIÓN Y PRÓRROGA:

Como antecedente se tiene que el día 30 de mayo de 2023, se celebró el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 1714 DEL 30 DE MAYO DEL 2023, NUMERO SECOP II CO1.PCCNTR. 5010816, el cual tiene por objeto **"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO LOCATIVO EN EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL "LA CASONA" DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA",** el cual se celebró con el Municipio de Dosquebradas Risaralda por un valor total de $ 284.205.108 millones de pesos.

El presente convenio interadministrativo se celebró en aras de mejorar y adecuar el CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) EN EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS EN EL MARCO DEL PROYECTO FND-ICBF, ACORDE CON LA ATENCIÓN INTREGRAL A LA PRIMERA INSTANCIA -ESTRATEGIA DE CERO A SIEMPRE". Dicho Centro de Desarrollo Infantil fue denominado "LA CASONA" se encuentra ubicado en el Barrio Villa Carola del municipio de Dosquebradas.

Cabe anotar, que derivado del convenio interadministrativo, según las obligaciones del MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS en calidad de conveniente No. 1, una vez dispuestos los recursos económicos, el Municipio de Dosquebradas adelantaría el proceso contractual para adjudicar el contrato de interventoría de la obra que adelantara el Departamento de Risaralda. Por su parte, el DEPARTAMENTO DE RISARALDA, una vez se dispusiera del recurso, adelantara el proceso contractual mediante la modalidad de selección abreviada de menor cuantía a fin de adjudicar el contrato de obra.

Para lo cual, por parte del DEPARTAMENTO DE RISARALDA, se iniciaron los trámites internos correspondientes para la adjudicación del contrato de obra No. 2288 de 2023, cuyo objeto es **"REALIZAR LAS REPARACIONES LOCATIVAS EN EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL LA CASONA DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS PARA EL DEPARTAMENTO EN LA CLÁUSULA PRIMERA NUMERAL 2 DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 1714 DE FECHA 30 DE MAYO DE 2023 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS Y EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA".**
Obedeciendo a trámites netamente administrativos, y teniendo en cuenta que por parte del contratista de interventoría y de obra se estaba adelantando lo correspondiente a solicitud de prórroga y adición al contrato No. 2288 de 2023, el convenio No. 1741 de 2023 fue suspendido el 20 de noviembre de 2023, y tuvo como fecha de reinicio el día 19 de diciembre de 2023.

Por parte del contratista de obra del contrato Nº INTERNO 2288 N° SECOP II CO1.PCCNTR.5399582, destinado a la realización de reparaciones locativas en el centro de desarrollo infantil "La Casona" del municipio de Dosquebradas, en el departamento de Risaralda, (en cumplimiento de las obligaciones establecidas para el departamento en la cláusula primera numeral 2 del convenio interadministrativo N° 1714 de fecha 30 de mayo de 2023 suscrito entre el municipio de Dosquebradas y el departamento de Risaralda), se elevó el día 15 de diciembre de 2023, Solicitud de Prórroga y Adición al contrato de obra Nº INTERNO 2288 N° SECOP II CO1.PCCNTR.5399582, con base en las siguientes consideraciones:
"

1. *A la fecha las actividades establecidas dentro del contrato de obra tienen un avance de ejecución del 89,63% (para lo cual anexa cuadro con el porcentaje de avance de cada una de las actividades contratadas discriminando su nivel de cumplimiento).*
2. ***C**omo es de conocimiento para la interventoría del contrato de obra los rendimientos en cuanto a la ejecución del contrato de obra se han visto afectados por varias razones.*
   - ***a.** Al comienzo de la obra después de firmar el acta de inicio presentó dificultades, ya que cuando se fueron a iniciar actividades el área estaba ocupada, siendo utilizadas por niños hasta los 5 años y sus profesoras.*
   - ***b.** En reunión sostenida el 29 de septiembre de 2023 con funcionarios de la Alcaldía de Dosquebradas , personal del Centro de Desarrollo Infantil (CDI), personal del Instituto de Bienestar Familiar y la interventoría , para generar un plan de contingencia para que las instalaciones fueran compartidas entre nosotros como ejecutores del contrato de obra y los niños quienes son los que utilizan las instalaciones del CDI.*
     Este plan de contingencia estableció la intervención por partes de los seis bloques, dividiendo la intervención por etapas para evitar contacto directo con los niños así:

- *Se planteó dividir el inmueble en dos partes para optimizar la intervención, separar las zonas de trabajo con un cerramiento en lona verde con altura de 2.0 metros; una vez habilitada la primera zona intervenida se procedería con la otra. El tiempo de intervención en cada zona sería de un mes por cada una, dado que el término contractual inicial del contrato de obra es de dos meses.*
- *Por solicitud de Angela Velásquez, funcionaria del Instituto de Bienestar Familiar, se acordó, mediante una comunicación telefónica con el ingeniero residente de obra, James Orozco, llevar a cabo los vaciados de concreto en los techos exclusivamente durante los fines de semana. Esta medida se implementó con el propósito de asegurar que los menores no estuvieran presentes durante dichas actividades, minimizando así el riesgo de posibles accidentes.*

c. *Las condiciones climáticas adversas en Dosquebradas impactaron de manera desfavorable en los meses de octubre y noviembre, afectando significativamente los tiempos de ejecución. Las persistentes lluvias han incidido negativamente en la intervención de las fachadas, contribuyendo así a un alargamiento en el tiempo total de la obra.*

Lo anterior descrito ha disminuido el rendimiento en la ejecución del objeto del contrato de obra generando retrasos en el cronograma de actividades, situación que nos conlleva a solicitar autorización para prorrogar el plazo de ejecución del contrato en un término de 11 días contados a partir del 21 de diciembre de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023 inclusive, plazo que se considera acorde para ejecutar en un 100% el contrato de obra. Por lo tanto, durante el tiempo solicitado a prorrogar se ejecutaría conforme con el cronograma de actividades descritos en el documento denominado BALANCE CONTRACTUAL que forma parte integral del presente documento

3. *Con respecto al presupuesto del contrato de obra , en el contrato se establecieron los siguientes ítems, cantidades y valores (Se anexa tabla correspondiente a la propuesta económica).*
4. *Que con corte al 30 de noviembre de 2023 el avance de ejecución presupuestal del contrato teniendo en cuenta los ítems y cantidades contratadas (se anexa grafico con el avance de obra).*
5. *Que el día 5 del mes de diciembre de 2023 como resultado de reunión entre interventoría, supervisión de la Gobernación de Risaralda, supervisión de la Alcaldía de Dosquebradas y contratista se suscribió acta de ajuste de mayores y menores cantidades debido a diferencias entre las cantidades reales y contratadas, a fin de cumplir a cabalidad con el objeto contractual.*
   La modificación de menores y mayores cantidades se realizaron conforme a los valores contratados en el contrato inicial de obra y los valores de las obras complementarias se encuentran acordes a la la estructura de precios unitarios de la Gobernación de Risaralda 2023 (insumos, materiales, mano de obra, rendimientos, entre otros) y los costos de insumos actualizados 2023
   La modificación de menores y mayores cantidades se tuvo en cuenta la carga tributaria de: - Contribución especial: 5% - Estampilla Pro Adulto mayor: 3% - Estampilla Pro desarrollo: 2% - Estampilla Pro-UTP: 1% - Estampilla Pro cultura: 1% - Tasa Pro-deporte: 2,5%
   La modificación de menores y mayores cantidades tomó en cuenta el PLAZO DE EJECUCIÓN de las obras complementarias: Teniendo en cuenta las actividades y cantidades previstas en la edificación existente, se tiene un cálculo del plazo de ejecución contempla hasta el 31 de diciembre de 2023 el cual se encuentra descrito en el cronograma de actividades establecido en el documento denominado BALANCE ADICION que forma parte integral del presente documento.

6. *Que teniendo en cuenta la modificación de menores y mayores cantidades firmada con la interventoría se hace necesario solicitar autorización para adicionar el contrato principal en la suma de $122.156.670,00 (Se anexa tabla con la discriminación de los ítems a ejecutar con sus respectivos valores).*
7. *Que siendo autorizada la presente solicitud de adición por valor de $122.156.670,00; una vez aceptada la presente solicitud el valor del contrato sería de $ 366.483.968 (…).*
8. *Que siendo autorizada la prórroga del contrato principal por el termino de 11 días contados a partir del 21 de diciembre de 2023 la nueva fecha de terminación del contrato será el 31 de diciembre de 2023.*
9. *Es de aclarar que las situaciones presentadas en la ejecución del contrato que conllevaron a la presente adición y prorroga están asociadas a situaciones imprevisibles e irresistibles tanto a nosotros como contratista como al Departamento de Risaralda*
10. *Que conforme a lo anterior es conveniente y oportuno por necesidad de parte del Departamento prorrogar el Nº INTERNO 2288 N° SECOP II CO1.PCCNTR.5399582 en 11 días, contados a partir del 21 de diciembre de 2023 y hasta el 31 de Diciembre de 2023 inclusive".*

Solicitud que fue recibida favorablemente por parte del contratista de interventoría, el día 15 de diciembre de 2023, como sigue:

> *"Al revisar la solicitud del contratista de obra , la interventoría a través de la presente solicitud da el concepto favorable y la pertinencia de la misma , dado que durante la ejecución del contrato de obra se presentaron situaciones no previstas y no atribuibles al Departamento de Risaralda y al contratista mismo La solicitud de adición y prorroga que describe el avance de ejecución de la obra, y la documentación adjunta a la misma cumplen todos los parámetros técnicos, financieros, administrativos para soportar la misma.*
> *Por las anteriores consideraciones es necesario adicionar el contrato No. 1732 en la suma de CIENTO VEINTIDOS MILLONES, CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL SESICIENTOS SETENTA PESOS MONEDA CORRIENTE ($122.156.670). una vez aceptada la presente solicitud el valor del contrato sería de $ 366.483.968.*
> *Adicionalmente es necesario solicitar prorroga en 11 días calendario, contados a partir del 21 de diciembre de 2023 y hasta el 31 de Diciembre de 2023 inclusive, puesto que el plazo del contrato se hace insuficiente para la terminación del objeto contractual. La nueva fecha de terminación luego de la prórroga No. 1 será el día 31 del mes de diciembre de 2023".*

Es así, como en aras de culminar con los trámites correspondiente a la prórroga y adición del contrato de obra derivado del presente convenio, y la culminación de CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) EN EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS EN EL MARCO DEL PROYECTO FND-ICBF, ACORDE CON LA ATENCIÓN INTREGRAL A LA PRIMERA INSTANCIA -ESTRATEGIA DE CERO A SIEMPRE, se ve factible entonces, solicitar que el presente convenio sea prorrogado 12 días más, esto es, hasta el 31 de diciembre de 2023.

Convenio No. 1714 de 2023 y N.º SECOP II CO1.PCCNTR. 5010816 del 30 de mayo de 2023.

Lo anterior obedece a la que el plazo contemplado para el presente convenio depende de la finalización de las obras contempladas en el contrato de obra No. INTERNO 2288 N° SECOP II CO1.PCCNTR.5399582, el cual como ya se dijo anteriormente, se elevó solicitud de prórroga hasta el 31 de diciembre del presente año.

Por las anteriores consideraciones, es necesario prorrogar el Convenio Interadministrativo Nº **1714 de 2023 y N.º SECOP II CO1.PCCNTR. 5010816 del 30 de mayo de 2023**, en **doce (12) DÍAS**, más al plazo inicialmente establecido, toda vez que el plazo inicialmente contemplado se hace insuficiente para la terminación del objeto contractual, debido a la anterior justificación.

La nueva fecha de terminación luego de la prórroga Nº 1 será el día 31 del mes de diciembre del año 2023.

Cordialmente,

YIMMI ANDRÉS GALLEGO OSORIO.
Supervisor del convenio.

Elaboró: Daniela Ramírez.